

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Trabajo Social</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben mejorar los procesos de matriculación para los estudiantes.
- Se debe mejorar la oferta efectiva de las asignaturas optativas.

- Se debe equilibrar la distribución de la carga docente y mejorar la dedicación a la actividad investigadora.
- Se debe llevar a cabo la recogida de la satisfacción de los egresados y empleadores, así como de los tutores de prácticas externas.
- Se debe realizar un informe anual de seguimiento para cada curso académico.
- Se recomienda mejorar la formación en el ámbito de metodologías investigativas para el desarrollo del TFG.
- Se recomienda continuar trabajando en la mejora de la organización del Grado, la coherencia del plan de estudios y la coordinación entre el profesorado.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

<b>Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil competencial mantiene vigencia facilitando la capacitación para el desempeño profesional en este ámbito de actuación.</p> <p>El interés de este Título se evidencia también en el análisis de la demanda. Se cubren todas las plazas ofertadas anualmente, siendo aproximadamente el 50-60% de ellas las que eligen Trabajo Social como primera opción, siendo en los últimos cursos donde se está registrando un porcentaje mayor a la vez que se incrementa la nota de corte.</p> <p>El Grado da respuesta a la formación necesaria para atender las necesidades y promover la</p>					

transformación social. La justificación del Título mantiene plena adecuación en la situación actual, facilitando la resolución de problemas y fortaleciendo las oportunidades de cambios.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título

*anterior que ha dado origen al actual.*

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se ha cubierto el número de plazas ofertadas, ajustándose prácticamente a lo establecido en la memoria de verificación.

En el período evaluado se registra una tendencia creciente de acceso a través de formación profesional, en un 10-15% de la matrícula. Se señala el interés del Grado como complemento de estudios para titulaciones técnicas profesionalizantes.

La permanencia de los estudiantes en la titulación se ajusta a la normativa.

Los reconocimientos de créditos vienen fundamentalmente desde la formación profesional. En la Comisión mixta de evaluación de correspondencias entre Castilla y León y la universidad queda aprobado el reconocimiento de los siguientes ECTS para las siguientes titulaciones: 41 ECTS para Técnico superior en integración social y 31 ECTS para Animación sociocultural.

En este período evaluado se incorpora una asignatura optativa, de acuerdo con la aprobación del Modifica. Sin embargo, la oferta efectiva de optatividad se reduce a 21 asignaturas de las 35 que se establecen en la memoria verificada, lo que supone la continuidad del problema identificado en la anterior renovación de la acreditación. En la visita, los estudiantes han mostrado disconformidad tanto con la oferta por su carácter limitado, como por el procedimiento seguido para la matriculación. Dicho procedimiento establece como criterio el orden de matrícula, lo que supone una desigualdad de oportunidades para personas que no pueden acceder en el momento en el que se abre la aplicación de solicitud. Se deben arbitrar otros criterios que eviten esta limitación. Además, se deben clarificar los criterios para la elección: la actualización de la lista de asignaturas optativas, la posibilidad de elegir optativas de mañana o tarde con independencia del horario, la posibilidad de combinar asignaturas de 3 o 4 ECTS. Asimismo, se debe ampliar esta oferta, de acuerdo a la normativa de la universidad en relación al número máximo y mínimo de matriculados, incluyendo las asignaturas en inglés que figuran en el plan; dichas asignaturas no han llegado a ser impartidas en ningún curso y, no obstante, su interés ha sido señalado por los estudiantes.

En relación a las prácticas, se han introducido mejoras y respuestas a requerimientos indicados en la primera acreditación. Se ha modificado la metodología docente de la Formación Práctica Institucional, con el fin de mejorar las competencias de los estudiantes previamente a su inserción en el centro de prácticas. Por otra parte, se ha puesto en marcha un Programa de Apoyo a la Gestión de Prácticas Institucionales a fin de mejorar la coordinación e implicación de los agentes

externos en el programa de prácticas.

El reglamento interno de prácticas detalla el procedimiento de solicitud de prácticas y los criterios utilizados para la asignación del centro. Asimismo, el calendario e información de acciones complementarias resultan claros. Toda esta información está disponible en la web del centro.

El número de convenios y centros de prácticas resulta suficiente, si bien se recomienda la ampliación en áreas específicas de interés para el alumnado, como es el caso del área sanitaria. Los estudiantes reflejan su satisfacción y acuerdo con el procedimiento de elección del centro de prácticas. En respuesta al requerimiento indicado en la primera renovación de la acreditación y en conformidad con lo establecido en la memoria verificada, se ha exigido a los estudiantes la realización de informe y memoria de prácticas como elementos para la evaluación por parte del tutor académico, con un valor del 40% en la calificación final.

La organización y orientaciones para la realización del TFG aparecen claramente especificadas y están accesibles a los estudiantes en la web del centro. No obstante, se debe incluir una modificación en la memoria verificada donde se supriman las menciones a la defensa, dado que este Grado tiene establecido en la práctica la evaluación del TFG a partir únicamente del trabajo elaborado.

El profesorado señala deficiencias en el desarrollo de competencias metodológicas para la realización del TFG de acuerdo con la modalidad de investigación. Se debe plantear este tema en la Coordinación del título a fin de establecer medidas sobre la formación en el ámbito de metodologías investigativas.

Por otra parte, algunos estudiantes señalan el interés que tendría la evaluación del TFG por una Comisión que permitiera una valoración plural del trabajo. Se recomienda que este tema sea estudiado por la Coordinación del máster para valorar esa posibilidad.

El primer informe de renovación establecía varias áreas de mejora relacionadas con la gestión de los TFG, y la gestión y coordinación de las prácticas externas. Respecto del primer aspecto, debe seguir prestándose atención porque, según se describe en el autoinforme, se siguen detectando desequilibrios en la carga de trabajo de los profesores para garantizar su calidad. Es necesario reiterar la recomendación sobre que se fije un número máximo de trabajos que se pueden tutorizar por cada PDI de modo que no se den lugar a sobrecargas de trabajo.

En relación con las prácticas externas, se ha creado una figura de coordinación de las prácticas. Se han abordado una serie de acciones de mejora sobre distintas cuestiones relativas a la gestión y realización de las prácticas externas. En general, se puede entender que estas mejoras están funcionando suficientemente ya que el 55% de quienes contestan la encuesta de satisfacción con el programa formativo manifiestan estar muy satisfechos o satisfechos.

Se establecen directrices para la mejora de la coordinación docente y los sistemas de información de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales (Junta de Facultad, marzo de

2018), indicando las reuniones interdepartamentales por áreas de conocimiento como vía de coordinación. Sin embargo, una cuarta parte del profesorado expresa insatisfacción en relación a la organización del grado, la coherencia del plan de estudios y la coordinación del profesorado. Estos aspectos deben ser abordados por la coordinación del título con el fin de estudiar y emprender acciones de mejora mantiene una valoración baja sobre la organización del plan de estudios.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información que se ofrece del título es amplia, está principalmente diseñada para el alumnado y poco enfocada a otros grupos de interés como empleadores, tal y como ya se indicó en la primera renovación de la acreditación.

La página institucional detalla información sobre procedimientos, organización de los estudios, guías, profesorado, becas y ayudas, indicadores de evaluación. Por su parte, la página de la Facultad incorpora información más precisa, incluyendo calendarios, reglamentos, documentos sobre el TFG y las prácticas, disposición de aulas. Asimismo, ofrece información actualizada a cuestiones derivadas de la situación actual marcada por la pandemia. Incorpora además información de carácter complementario y extra-académico de interés para fortalecer la experiencia universitaria y

la conexión social.

En cambio, la información sobre el profesorado resulta incompleta; se prioriza la información sobre la docencia que imparte, pero en la mayoría de los casos no se aporta información sobre investigación (grupos, proyectos y programas de doctorado).

La información sobre las salidas profesionales resulta insuficiente para los nuevos estudiantes. Se recomienda emprender mejoras, trabajando en colaboración con el (Servicio...SPIO).

La información es precisa, responde a cuestiones actuales incluyendo la adaptación de la enseñanza y evaluación a la situación de emergencia sanitaria.

Se recomienda mejorar la navegación evitando la descarga de pdf.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC del Título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo al SGIC de la de la Universidad de Salamanca, y se dispone información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

El título dispone de una Comisión de Calidad con representación de todos los grupos de interés. Según indica el autoinforme la Comisión de Calidad realiza al menos una sesión a lo largo del curso académico y se levanta acta de sus sesiones. Se recomienda sistematizar el calendario de reuniones de la Comisión de Calidad.

El título dispone informes de seguimiento donde se analiza para un curso académico los resultados obtenidos y se detectan los puntos fuertes y puntos a mejorar, si bien de las evidencias aportados

no se deduce que se realice todos los cursos académicos (no se aporta informe de los cursos 2015-2016 y 2017-2018). En base a este análisis se define anualmente un Plan de Mejora del título y se realiza su seguimiento. Se debe realizar un informe anual de seguimiento para cada curso académico.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de indicadores por curso académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis. Este aspecto se considera como punto fuerte.

El título dispone de encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, de los recursos y servicios disponibles para el título. Para los cursos 2017-2018 y 2015-2016 P no se realizan informe por falta de participación. Es necesario fomentar la participación de los estudiantes en la encuesta con el fin que alcance un valor suficiente para la realización de los informes (de acuerdo al SGIC participación de al menos un 10%), así como que sus resultados tengan validez estadística.

Además, se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado bienalmente, que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura; los últimos resultados disponibles son los del curso 2019-2020. Se recomienda incluir en el informe de esta encuesta datos sobre participación de los estudiantes.

El título cuenta con encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo, que da respuesta a lo indicado en el informe final de la primera renovación de la acreditación de ASUCYL. Se debe desarrollar acciones para incrementar la participación del profesorado en esta encuesta.

Además, de los aspectos recogidos en el informe final de la primera renovación de la acreditación de ASUCYL, se ha desarrollado en el año 2019 un estudio de satisfacción de los egresados con el título y su inserción laboral de la promoción 2015-2016 a los tres años de su finalización, un estudio de satisfacción del personal de administración y servicios con el título a nivel de Centro en el curso 2018-2019.

En cuanto a los estudios de satisfacción sobre las Practicas Externas y Movilidad se han implantado a partir de curso 2015-2016, si bien es necesario que se continúen desarrollando de manera sistemática todos los cursos académicos ya que no se dispone de ellos desde el curso 2018-2019.

Se recomienda implantar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores con el título.

La Universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado y se dispone de un informe de los resultados obtenidos para los profesores que han impartido docencia en el título. Este aspecto se valora de manera positiva.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del



COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la Coordinación del título. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Han analizado y atendido adecuadamente las siguientes recomendaciones y requerimientos procedentes del primer informe de renovación:

- El problema de la sobrecarga de trabajo para el PAS y PDI derivada del elevado número de alumnos que realizan el Curso de Adaptación al Grado ha sido solucionado porque en el período evaluado no se imparte ya este curso, de acuerdo con el calendario establecido.
- La ampliación de información sobre datos e indicadores sobre resultados alcanzados.
- Se inician estudios de inserción laboral, disponiéndose datos de la cohorte 2014-2015.
- Desarrollo parcial de mecanismos para medir la satisfacción de todos los colectivos implicados.
- La mejora de los mecanismos de formación y actualización del profesorado.

Otros problemas detectados no han sido atendidos hasta el momento:

- La ampliación de la oferta de asignaturas optativas.
- Una distribución más equitativa de la carga de los TFG.
- La promoción de la investigación en el profesorado.
- La mejora de la coordinación docente.

Las acciones emprendidas por la Universidad para dar respuesta a puntos débiles identificados han sido positivas.

Se recomienda valorar y dar respuesta a los aspectos aún no atendidos.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y tiene una dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo.

El profesorado asociado representa un tercio del profesorado dedicado; si bien esta figura permite vincular el Título con la práctica profesional, este profesorado no puede tener reconocimiento de docencia e investigación. Su relación contractual no incentiva la implicación en grupos de investigación, desarrollo de proyectos o actualización de la formación.

La dedicación en el TFG se concentra en pocos profesores. Se recomienda mejorar la distribución de la carga docente.

El PDI de la titulación reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título (67% son

doctores).

La participación del alumnado en las encuestas de valoración de satisfacción del profesorado ha sido suficiente. En general el alumnado valora muy satisfactoriamente la actividad docente, tanto en lo que se refiere a organización, atención y actividad tutorial, facilitación de recursos y evaluación.

El número de profesores que pueden aspirar al reconocimiento docente e investigador supone dos tercios del profesorado. En general, se debe incentivar la promoción de la carrera de investigación, teniendo en cuenta que en el momento actual el reconocimiento de la experiencia investigadora queda concentrada en un escaso volumen de profesorado:

- En el curso 2015-2016, figuran 6 profesores con sexenios (un profesor con 4, otro con 2, y los otros cuatro con un sexenio)
- En el curso 2016-2017, figuran 4 profesores con sexenios (un profesor con 4 y los otros tres profesores con un sexenio cada uno)
- En el curso 2017-2018, figuran 5 profesores con sexenios, de los cuales 2 profesores tienen 4 y los otros tres un sexenio)

En la evaluación DOCENTIA han participado 25 profesores recibiendo una valoración favorable (24.00%) muy favorable (52.00%) y excelente (16.00%). Se debe incentivar la participación de todo el profesorado en esta evaluación.

Se destaca la puesta en funcionamiento de los mecanismos de actualización y formación docente, incluyendo la creación de un grupo de innovación docente y las acciones de co-formación, siendo valoradas muy positivamente por el profesorado. Se señala la alta participación del profesorado en acciones formativas ofrecidas por la universidad, así como su implicación en proyectos de innovación docente; sin embargo, esta información no queda recogida en las fichas de currículum publicadas en la web. Se recomienda incentivar que completen esta información para dar un mayor conocimiento de sus líneas de trabajo.

### **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>No se señala ningún cambio y no se habían formulado requerimientos o sugerencias sobre este criterio.</p> <p>La valoración de los estudiantes sobre las infraestructuras e instalaciones es muy positiva, destacando entre los recursos la biblioteca y sus espacios.</p> <p>No se dispone de información específica que permita valorar la suficiencia y adecuación del personal de apoyo para este título. En general, la encuesta de satisfacción respondida por el PAS pone de manifiesto la necesidad de contar con mayor personal para el desarrollo de las tareas.</p> <p>Aunque se describen en el programa de acciones formativas complementarias charlas y encuentros sobre información y orientación profesional, este es uno de los aspectos que recibe menor valoración por parte de los estudiantes. Conviene mejorar la actuación del SPIO conectando en mayor medida las acciones que lleva a cabo con las demandas e intereses de los estudiantes.</p>					

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</i></p> <p><i>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</i></p> <p><i>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</i></p>

<b>Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>
---

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES.

La tasa de éxito alcanzada es del 100%. La calificación media de los egresados está en torno a 7.5.

Analizados los TFG disponibles como evidencia se constata su ajuste a las modalidades planteadas, (investigación, trabajo teórico y revisión bibliográfica, proyecto de intervención).

Las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de competencias. La valoración de los estudiantes en relación a las metodologías refleja un nivel de satisfacción adecuado.

Las actividades formativas y metodologías se publican en las guías docentes y se han ido mejorando, según los responsables del título. Los estudiantes del Título tienen a su disposición actividades formativas complementarias como el programa +Facultad.

El Título cuenta con mecanismos de coordinación académica que facilitan la adquisición de competencias en la Formación práctica institucional: el Programa de Apoyo a la Gestión de las Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias Sociales, la Comisión de Prácticas, la Coordinación de Prácticas y la Coordinación del Grado. La tasa de éxito en esta materia es del 100%.

Los sistemas de evaluación aplicados son adecuados y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. En la primera renovación se sugería modificar la evaluación que estaba basada en contenidos de carácter teórico, por una valoración más basada en competencias. Se observan evidencias de este cambio en las evaluaciones aportadas, en las guías, que reflejan que en conjunto, se proponen diferentes formas de evaluación que combinan examen de desarrollo, pruebas objetivas, ensayos y actividades prácticas. La diversidad de formatos facilita la evaluación de competencias diferenciadas, ajustadas a un nivel de grado.

Como se ha señalado en el punto 1.2, se recomienda que se emprendan acciones que puedan abordar las dificultades metodológicas en la realización del TFG que se han detectado.

Se recomienda implementar mecanismos que permitan evaluar la adquisición de competencias durante la realización del Título de forma general y no sólo a través de la evaluación de las asignaturas, aspecto que ya se recomendaba en el anterior informe de acreditación (2014). Los proyectos permiten evaluar las competencias pero las pruebas tipo test o de preguntas teóricas siguen estando más centradas en los conceptos teóricos.

A partir del análisis de la muestra de TFG puesta a disposición del comité se considera que responden a los resultados del aprendizaje previstos. La supervisión y tutela de los TFG, la publicación del calendario y de las normas de presentación, los procedimientos de evaluación (75%

calidad científica y técnica y 25% criterios formales) permite adquirir las competencias de acuerdo a la Memoria de Verificación. Toda la información sobre el TFG está accesible en la web de la Facultad. Sería recomendable el uso de una plantilla para el TFG que cuidase la forma de presentarlo y se proporcionase en la Web, e incluso de una rúbrica de evaluación de los apartados que debe tratar el TFG y que ya figuran ahora en "Normativa del TFG" en la Web. En la guía académica sobre el TFG aparece común la extensión, pero menciona que el formato, tipo de letra,.... depende del tutor, estos conceptos podrían ser comunes como también se mencionaba en la primera renovación de la acreditación.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información sobre los indicadores de eficiencia evidencian un logro de 5 puntos, (95,67% 95,19% 95,48% 97,48%) por encima del valor establecido en la memoria (90%).

La información sobre otros indicadores indica una evolución favorable en los resultados conseguidos en el título. Analizados los cursos del período evaluado, la tasa de rendimiento se sitúa entre el 90-93%, la de éxito entre 94-96% y la tasa de evaluación entre el 95-98%.

Los indicadores disponibles son adecuados al ámbito temático de la titulación.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente

				x	
Justificación de la valoración:					
<p>La universidad, a través del área de Evaluación de la Calidad proporciona datos sobre la empleabilidad en cada título, ofreciendo así una información de interés para la reflexión y mejora del Grado a la vista de las valoraciones de los egresados en su situación laboral.</p> <p>Estas encuestas dan respuesta al requerimiento indicado en el informe de la primera renovación de la acreditación.</p> <p>Los datos referidos a la promoción 2015-2016 (informe de julio 2019), ponen de manifiesto que el 31% trabajó antes de finalizar los estudios y un 81% afirma que le sirvió de experiencia pre-profesional.</p> <p>Tras finalizar los estudios el 88% afirma estar trabajando o haber trabajado, siendo un 50% los trabajos relacionados con el título, aunque buena parte como becarios o prácticas remuneradas.</p> <p>Solo un 36% indica alta satisfacción con el título para la preparación en el puesto de trabajo mientras que el 43% indica estar poco o nada satisfecho.</p> <p>Se valora en menor medida la formación que aporta la carrera para el desarrollo de competencias profesionales como: emprendimiento, la creatividad, idiomas, informática-TIC, innovación y liderazgo.</p> <p>Por otra parte, el Sistema Integrado de Información Universitaria del ministerio, para la promoción 2013-2014, indica 145 egresados y un 64,1 % de tasa de afiliación -dos años después de egresar-, con un 73,1% de estos con jornada laboral a tiempo completo. Los resultados alcanzados, con las estadísticas existentes, son valorados positivamente.</p> <p>Se valora positivamente que el centro dinamice el acceso al empleo y el contacto con el mundo laboral para los estudiantes de la titulación con diversas jornadas, encuentros y foros en los que participan profesionales del trabajo social.</p> <p>Se recomienda hacer seguimiento de los datos de inserción disponibles, e identificar las causas de los valores más bajos como por ejemplo la satisfacción con la preparación para el puesto de trabajo.</p>					

#### **4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

**Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La valoración general de los estudiantes con el plan de estudio refleja un nivel satisfacción aceptable. La valoración de la oferta de asignaturas optativas y prácticas externas son los aspectos que reciben una valoración menor, aunque el 55% se declaran satisfechos o muy satisfechos.

El alumno muestra satisfacción con la docencia del profesorado, salvo en algunas asignaturas específicas, como "Historia y marco institucional de la acción social y los Servicios Sociales prestada en el marco de los Servicios Sociales".

El profesorado pone de manifiesto un nivel de satisfacción aceptable en relación al grado. No obstante una cuarta parte de ellos se manifiestan insatisfechos con la coordinación, la organización del título y la coherencia del grado. Se deben analizar estos aspectos y establecer acciones para su mejora.

En general, la encuesta de satisfacción respondida por el PAS de la Facultad pone de manifiesto la necesidad de contar con mayor personal para el desarrollo de las tareas. Valoran bien el desempeño en el trabajo, si bien la coordinación con otras unidades sería mejorable, así como los planes de formación para el puesto específico y las oportunidades de promoción.

Se desconoce la satisfacción de los egresados, ya que mencionan que no es objeto de estudio por parte de la universidad. Se recomienda llevar a cabo acciones de recogida de la percepción de este grupo de interés, así como de empleadores y tutores de prácticas.

Se debe trabajar en implantar un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de los egresados y empleadores (y tutores de prácticas externas).

**4.5. Proyección exterior del Título**

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*



**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las evidencias disponibles de los cursos 2015-2016 y 2016-2017, indican un grado de movilidad satisfactoria, siendo más los estudiantes que vienen a la Universidad de Salamanca a cursar el título que los salientes. Entre estos, la movilidad la cursan tanto en el programa SICUE como Erasmus.

Entre el 2-3% de procedencia extranjera; aunque no es un indicador de movilidad contribuye a la internacionalización del título.

Se recomienda seguir trabajando en la movilidad de los estudiantes dentro de las numerosas ofertas que proporcionan la universidad y el grado.

Solo se dispone de evidencias en el curso 2015-2016, donde 4 profesores realizan movilidad, lo que representa aproximadamente un 10%, siendo un valor satisfactorio que contribuye a la internacionalización de los estudios.

La universidad mantiene una acción de interés en el ámbito de la internacionalización, ofreciendo convenios de gran valor para completar la formación de estudiantes y profesorado.

**5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

Las acciones emprendidas, dan respuesta a algunos puntos débiles detectados en la primera acreditación. No obstante, hay otros aspectos señalados a lo largo de este informe que aún son susceptibles de mejoras.

El plan recoge cinco acciones. En general, se considera que el plan que se propone es muy limitado

y no incluye algunas de las recomendaciones del anterior informe de acreditación. Se recomienda incorporar acciones orientadas a subsanar los puntos débiles detectados en el Autoinforme y señalados en este Informe de evaluación:

- Apoyar institucionalmente la carrera investigadora del profesorado del Título.
- Implementar sistemas objetivos de recogida de datos relativos a la satisfacción con diversos aspectos del Título de algunos de los grupos de interés (egresados o empleadores).
- Incluir en el plan de mejora iniciativas para incentivar la movilidad de alumnos y profesorado.
- Establecer patrones comunes para el formato del TFG donde no solo sea común la extensión si no también los formatos, apartados, etc. Además de una rúbrica de evaluación común.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones